

DECRETO EXENTO N° 0864/2021
MARIA ELENA, 31-03-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N° 0026 de fecha 31 de marzo del 2021, perteneciente a la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la contratación y pago bajo la Modalidad de compra proveniente de licitación Pública ID 3149-28-LE20, al Proveedor HDI SEGUROS S.A. Rut. **99.231.000-6, por un valor de UF 84.81.- IVA INCLUIDO. Por concepto de "CONTRATACION 2 PRIMA DE SEGUROS PARA AMBULANCIA Y SU MICELANEO, MARCA MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 3314 CDI, PLACA PATENTE UNICA LVFV.76"**. según Memorándum N°031 de fecha 30 de marzo del 2021, de Orlando Ledezma Carvajal. Imputación de Gasto Fondos Propios Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta.215.22.10.002. Primas y Gastos de Seguros.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Cotización.
- 6 Memorándum N°031 de fecha 30 de marzo del 2021.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la contratación y pago bajo la Modalidad de compra proveniente de licitación Pública ID 3149-28-LE20, al Proveedor HDI SEGUROS S.A. Rut. **99.231.000-6, por un valor de UF 84.81.- IVA INCLUIDO. Por concepto de "CONTRATACION 2 PRIMA DE SEGUROS PARA AMBULANCIA Y SU MICELANEO, MARCA MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER 3314 CDI, PLACA PATENTE UNICA LVFV.76"**. según Memorándum N°031 de fecha 30 de marzo del 2021, de Orlando Ledezma Carvajal. Imputación de Gasto Fondos Propios Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta.215.22.10.002. Primas y Gastos de Seguros.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios Presupuesto Municipal Vigente 2020. Cta. 215.22.10.002. Primas y Gastos de Seguros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.